

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 1 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



**ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**ASISTENTES**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

Doña Mercedes Moruno Martos (PP)

**SRES/AS. CONCEJALES/AS**

- Doña Ana López Ortiz (PP)
- Don José Manuel Maximiano Pérez (PP)
- Doña Ernestina Hernández Rodríguez (PP)
- Don Manuel Francisco Ortega Corvillo (PP)
- Don Eduardo Rico Tejada (PP)
- Don Felipe Gahete Alfaro (PSOE)
- Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE)
- Doña Antonia Corro Alfaro (PSOE)
- Don Pedro García Moreno (Unión Granjeña)
- Doña M<sup>a</sup> Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña)

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

--

**SRA. SECRETARIA**

Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD.
- V. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GRANJA DE TORREHERMOSA.
- VI. APROBACION, SI PROCEDE, FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2022.
- VII. APROBACION, SI PROCEDE, PLAN PERIURBANO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE GRANJA DE TORREHERMOSA.
- VIII. MOCIONES.
- IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Roció Martín Arenas.

**I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2021.



Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de once** aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2021, pasando a ser definitiva.

**II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.**

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS  
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 26/07/2021, PARA DAR CUENTA  
EN EL PRÓXIMO DE FECHA 27/09/2021**

21/07/2021	RES: Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria para el día 26/07/2021 RES: Expediente de Responsabilidad Patrimonial 1/2021 de Dª... por daños causados desde el Cine Teatro Aurora, por la tormenta del día 21/07/2020, en su domicilio, indemnizándole el 50 % del presupuesto presentado por daños.
27/07/2021	RES: Autorización de corte de calle Iglesia para instalación terraza verano del Bar La Plaza. RES: Cesión temporal del Salón de actos de la Casa de la Cultura a la Asociación Caza y Pesca Granjeña para el día 1 de agosto.
28/07/2021	RES: Horario Especial para personal funcionario y laboral fijo con jornada completa, con motivo de celebración de Ferias y Fiestas Mayores. RES: Cambio titularidad del nicho 229, Fila 1ª Cara B del bloque Cristo del Humilladero a nombre de Dª. ....
29/07/2021	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 40,00 euros a D.... por el reparto de información sobre actuaciones mes de agosto en la Caseta Municipal.
30/07/2021	RES: Devolución de fianza a D..... por catas realizadas entre Calle Zurbarán y Calle Juan Diego Tena Palacios. RES: Estimando solicitud de copias de informes del Expediente de Responsabilidad Patrimonial de Dª .... RP 1/2021. DEC: Eximiendo la tasa de veladores durante la anualidad 2021.
02/08/2021	RES: Contrato Menor Suministro equipamiento informático y tecnológico Biblioteca Municipal a la empresa Athenea Cenfor S.L. RES: Licencia de obra Mayor a D.... en la Calle Espronceda nº 24, Sustitución de cubierta según proyecto presentado. RES: Cédula de Habitabilidad de la vivienda ya construida situada en calle Zurbarán nº 25. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 150,00 euros a D..... por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas Municipales, mes de julio 2021.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596CAEEC107C05BEC2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



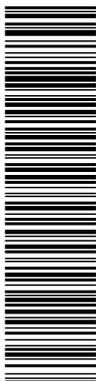
AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 195,00 euros a D..... por las clases de corneta a la Banda Municipal, mes de julio 2021. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 195,00 euros a D..... por las clases de tambores a la Banda Municipal, mes de julio 2021.
3/08/2021	RES: Enganche da agua temporal en Polígono 29, Parcela 16 a Dª... para consumo por ganado.
4/08/2021	RES: Contrato menor por suministro de cristales de colores restantes para claboya del Ayuntamiento a D. .... RES: Cesión de sala del Edificio Santiago Castelo a la Asociación Cultural Musical de Granja. RES: Contrato menor de obras instalación eléctrica en bar la Caseta Municipal a la empresa Electrogama Instalaciones S.L DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago a D. .... de 150,00 euros por la proyección de película en el Cine de verano el día 4 de julio, manipulación de iluminación y sonido en concierto de Jazz el 10 de julio y en la clausura de Guardería Infantil el día 23 del mismo mes.
11/08/2021	RES: Contrato menor de servicios para el control de palomas a CONSAHA.
16/08/2021	RES: Autorizando a D. .... arrendatario de la vivienda situada en calle Badajoz nº 10 A, a compensar el importe de la cantidad invertida en el inmueble en materiales adquiridos para reparaciones varias de la vivienda a cuenta renta del alquiler de la misma ( dos bidones de pintura, un enchufe, una lleve de empotrar y medio metro lineal de tubo de 12, Importe total: 58,75 euros.)
17/08/2021	RES: Autorizando a D. .... arrendatario de la vivienda situada en calle Badajoz nº 10 A, a compensar el importe de la cantidad invertida en el inmueble en materiales adquiridos para reparaciones varias de la vivienda a cuenta renta del alquiler de la misma ( sacos de yeso, Importe total: 98,86 euros.)
18/08/2021	RES: Autorizando la cesión de las instalaciones del Pabellón Municipal D. Antonio Ramírez Díaz, a la "Asoc. Deportiva C. F. Granja de Torrehermosa" para entrenar el equipo senior de 3ª División desde agosto 2021 hasta mayo 2022.
19/08/2021	RES: Anulando recibos de agua basura y depuración del 1er y 2º trimestre de calle Santiago Castelo nº 15 por consumo excesivo debido a avería y emisión de los mismos en la variable mínima que establece la vigente Ordenanza. RES: Anulando recibos de agua basura y depuración del 2º trimestre de calle Pizarro nº 15 por error en la lectura del mismo y emisión del mismo corregido. RES: Anulando recibos de agua basura y depuración del 2º trimestre de Avda. Extremadura nº 53 por error en la lectura del mismo y emisión del mismo corregido.
31/08/2021	RES: Autorizando a D. .... arrendatario de la vivienda situada en calle Badajoz nº 10 A, a compensar el importe total de la cantidad invertida en el inmueble en materiales adquiridos para reparaciones varias de la vivienda a cuenta renta del alquiler de la misma hasta el mes de octubre 2021, donde le restaría abonar a la renta únicamente 42,39 euros. Dejar sin efecto las dos Resoluciones anteriores de fecha 16 y 17 de agosto.
1/09/2021	RES: Autorizando a D..... arrendatario de la vivienda situada en calle Badajoz nº 10 A, a compensar el importe de la cantidad invertida en el inmueble en materiales adquiridos para reparaciones varias de la vivienda a cuenta renta del alquiler de la misma mes de octubre, donde le restaría abonar únicamente 14,62 euros (pintura plástica y plaste en polvo, importe: 27,77.)

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 4 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596CAEEC107CD5BECE2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021

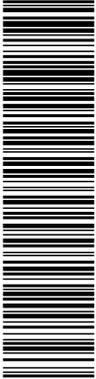
	RES: Autorizando la cesión de las instalaciones del Pabellón Municipal D. Antonio Ramírez Díaz, a la "Asoc. Deportiva Balonmano Granja" para entrenar el equipo y jugar los partidos de liga cuando correspondan. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 150,00 euros a D..... por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas Municipales, mes de agosto 2021. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 195,00 euros a D..... por las clases de corneta a la Banda Municipal, mes de agosto 2021. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago de 195,00 euros a D..... por las clases de tambores a la Banda Municipal, mes de agosto 2021. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación del pago a D. ... un total de 60,00 euros por la proyección de película en Cine de Verano el 22 de agosto de 2021 y el 29 de agosto del mismo.	4
2/09/2021	RES: Segregación de la finca Calle Ntra. Sra. de Guadalupe nº 24 de la cerca en traseras de la misma. RES: Licencia de obra en calle Real nº 63 para sustitución de cubierta de vivienda, según proyecto presentado.	
7/09/2021	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D..... a calle San Sebastián nº 15.	
9/09/2021	RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la Licencia de Obra para despliegue Red de Acceso Fibra Óptica al Grupo Masmovil.	
13/09/2021	RES: licencia de obra a D. ... según proyecto presentado para Nave Almacén Agrícola en paraje "La Raña"	
15/09/2021	RES: Contrato menor para obras de "Instalación eléctrica del Bar de la Caseta Municipal" a Electro Gama Instalaciones S. L.	
16/09/2021	RES: Autorización a Dª... para apertura de zanja y realizar enganche a la red de alcantarillado en el inmueble sito en calle Ntra. Sra. de Guadalupe nº 6. RES: Licencia de obra en calle Nueva nº 34 a Dª ... de reforma de planta 1ª de vivienda.	
17/09/2021	RES: Cambio de domicilio de D.... a calle San Isidro nº 47. RES: Licencia de obra a D.... de vivienda unifamiliar según proyecto en Polígono35, parcela 33.	
20/09/2021	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno el 23 de septiembre de 2021 a las 21:00 horas. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª ... a calle San Isidro nº 47 RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos a Dª... por obras en Avda. Extremadura nº 105.	
21/09/2021	RES: Autorizando a D.... como representante de Dª... a retirar copias de documentación solicitada perteneciente al expediente de Responsabilidad Patrimonial 3/2021.	

Se dan todos por enterados.

**Seguidamente por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo:**

C/ Carmen nº 10 [www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
Telfno 924 895 011/050 Fax 924 895 585 email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)  
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 5 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596C4EEC107CD5BEC62CC6722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

**"PLENO DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



1 DE JULIO 2021

- Comienza en la Campamento Urbano "La Cigüeña negra".

**CAMPAMENTO URBANO "LA CIGÜEÑA NEGRA"**

En el campamento ha habido un total de 42 niños y niñas inscritos.

Comenzó el jueves día 1 de julio, en horario de 9:00 a 12:00 horas y finalizó el jueves 29 de julio con la gymkana final del parque y posteriormente entrega de diplomas y detalle hacia cada uno de los niños y niñas.

Hemos fomentado el uso de materiales naturales, reciclados y reutilizados, desarrollando el respeto hacia el medio ambiente, realizando numerosos juegos y talleres al aire libre, en el Parque Municipal. También se ha promovido el fomento de la lectura, juegos variados, experimentos y muchas actividades deportivas.

El campamento urbano es una buena posibilidad para la conciliación familiar y laboral.

En definitiva ha sido muy satisfactorio, tanto el trato con los niños y niñas, familias y entre los monitores entre los que ha habido desde el día 1 muy buen ambiente de Trabajo.

Destacar que se han cumplido todas las indicaciones higiénico-sanitarias, no ha habido ninguna incidencia de ningún tipo y se han cumplido todos los objetivos que se habían propuesto previamente.

DEL 2 al 6 de JULIO:

- Exposición "**El Amor hace familias**" realizad en el patio del ayuntamiento, exposición que defiende algo tan actual como es la diversidad en la familia, en ella se demuestra la felicidad de los niños y niñas con dos mamás, dos papas., un papá, una mamá, un abuelo o abuela..

Esta exposición se hace a propuesta de la Mancomunidad de aguas de Llerena y desde la Fundación Triángulo y Junta de Extramadura

4 de JULIO:

- Cine de verano "Bohemian Rhapsody".

(Entrada a beneficio de la Asociación Músico Cultural Granjeña)

7 de JULIO:

- Circuito de senderismo nocturno, se hicieron cuatro rutas.

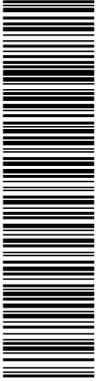
-Comienza el funcionamiento de la página web

10 de JULIO: (En el Cine de verano)

- **Se llevó a cabo el IV Festival de Jazz itinerante de la Diputación de Badajoz**

(Joaquín de la Montaña Quartet)

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 6 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596CAEEC107C05BCE2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Del 10 al 30 de JULIO:

**BOXEO INCLUSIVO** (Diputación de Badajoz):

- 16 de julio: Adultos y Mayores.

- 23 de julio: Plena Inclusión.

- 30 de julio: Niños de 5 a 15 años.

14 de julio:

- Segunda ruta nocturna de senderismo

21 de julio:

- Tercera ruta nocturna de senderismo

22 de julio:

- **Día de la Magdalena.** (Tocó la Banda una vez finalizada la misa, donde participan como apoyo los padres de algunos alumnos y donde se pone de manifiesto el gran aprendizaje por parte de los más pequeños durante todos los meses de pandemia donde no dejaron de ir y formarse. Destacar además la interpretación de temas nuevos.

24 de julio:

- **Concierto Kelay** (Grupo flamenco-pop)

Desde San Lucar de Barrameda, nos acompañó este grupo que nos hizo disfrutar de este tipo de música con temas de siempre por todos conocidos.

AGOSTO 2021

- Campeonatos deportivos Agosto.

- **REVISTA 221**, se ha sacado una edición especial como el año pasado, creemos que es esencial que en la época que vivimos quede registrada de alguna forma para la historia.

Las actuaciones que se llevaron a cabo durante la semana que habría sido la feria fueron:

☑ 5 de agosto: **Show Infantil**, donde tanto niños como mayores disfrutaron de esta actuación y que tanto nos recordaba a actuaciones de los circos.

☑ 6 de agosto: **Tributo a Mecano**

☑ 7 de agosto: **Bordón 4**

☑ 8 de agosto: **Tributo al Barrio.**

A pesar de que no se pudo celebrar nuestras tradicionales ferias y fiestas, a pesar también de las restricciones horarias el público asistente pudo disfrutar de grandes momentos musicales recordando música de otros tiempos pero que a la vez sigue siendo tan actual.

- Del 16 de agosto al 10 de septiembre:

C/ Carmen nº 10

Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)

email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 7 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021

**Campamento de verano diviértete en el pueblo, programa ofrecido desde la Junta de Extremadura que aceptamos como una continuidad de nuestro campamento para el entretenimiento de nuestros niños y niñas.**

- Del 16 al 21 de agosto en el Cine-Teatro Aurora Exposición **“Creatividad en tiempos de pandemia” de Isidoro Gonzalez**. Con gran aceptación por parte del público y numerosas visitas.

- 22 de agosto CINE DE VERANO (entrada a beneficio del AMPA) Película **“Zapatos rojos y los siete Trolls”**

- 29 de agosto CINE DE VERANO (entrada a beneficio del Coro Rociero) Película **“Los Rodríguez y el más allá”**.

**SEPTIEMBRE 2021**

- 8 de septiembre: Cierre de la Piscina Municipal, este último día la entrada fue gratuita.

- 8 de septiembre:

**DÍA DE EXTREMADURA** (Misa cantada por la Coral Polifónica Municipal y entrega de distinciones a los protagonistas del año)

Por haber sido campeona de Extremadura en categoría junior de tenis, a XXXXX XXXX XXXXXXXX, por haber conseguido una medalla de oro en el deporte de la pesca a XXXXX XXXXXX XXXXXXXX.

Por haber ser una gran estudiante y haber conseguido el mejor expediente de 6º de Primaria, a XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX.

También, otorga medalla como Protagonista del Año 2021 a XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX por haber obtenido uno de los excelentes expedientes en Bachillerato de Ciencias.

Por haber conseguido el mejor expediente de Bachillerato en Ciencias Sociales a XXXXX XXXXXXXX XXXXXXX.

Por haber obtenido un gran éxito con su último libro **Sólo Inclasificable**, el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa entrega medalla como Protagonista del Año 221 Efi Cubero Barroso.

- 9 y 12 de septiembre: (Organiza Asoc. Granja Despierta y donde colabora el Ayuntamiento se lleva a cabo OBSERVACIÓN con telescopio desde Granja de Torrehermosa (Charca del Poleo)

- 10 de septiembre:

☑ **CONCIERTO “BIENVENIDOS”** de la Banda de Música de Azuaga en la Caseta **CONCIERTO “BIENVENIDOS”** de la Banda de Música de Azuaga en la Caseta

☑ Reconocimientos colaboraciones COVID durante el Estado de Alarma.

En esta ocasión se entregaron reconocimientos por su labor y ayuda al ayuntamiento en los primeros meses de la pandemia y estado de alarma, porque esa ayuda se transformó de esta manera en colaboración con el pueblo de Granja de Torrehermosa, los colectivos galardonados fueron: agricultores, modistas, sanitarios, XXXXXX XXXXXXXXXX y Protección Civil.

Se comunicó también que se pondrá una placa en reconocimiento general al pueblo d Granja de Torrehermosa y a las personas fallecidas por covi-19.

- 11 de septiembre: **HOMENAJE A CARMELO BELLA ÁLAMO.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596C4EEC107C05BCE2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/>

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 8 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021

*Agradecer una vez más al círculo ahumada su iniciativa de pensar en Granja de Torrehermosa como el primer pueblo para homenajear a los guardia civiles que se encontraban formando en la escuela de tráfico y la banda terrorista eta les arrebató la vida la mañana del 14 de julio de 1986..*

*No olvidar es lo primordial para mantener viva la memoria de aquellos jóvenes que dieron su vida por España en un atroz y cobarde atentado que siempre estará presente en todos nosotros y donde sus ilusiones y sus sueños se vieron truncados en aquel aciago día gris.*

*Poder presidir estos actos como alcaldesa siempre permanecerá en el recuerdo, destacar que estuvieron en el Homenaje personas venidas de diversos puntos de España, entre ellos los supervivientes del atentado.*

*En este punto quiero agradecer a todas las personas que durante día incansablemente participaron de manera activa en la organización, tanto a los trabajadores como a las trabajadoras municipales, así como al equipo de gobierno que se volcó en ayudar en todo, dar las gracias a nuestro párroco por facilitarnos la organización que correspondía a la Iglesia también.*

*DÍA 14 DE septiembre de 2021*

*Asisto a la misa en Honor al santísimo cristo del humilladero, donde participó la Coral Polifónica Municipal acompañada de los músicos de Azuaga y del Coro Rociero. Deseo que como todos que el próximo año nuestro Cristo pueda pasar por nuestras calles pintadas.*

*Destacar el esfuerzo de la Coral Polifónica que en poco tiempo apenas unos días, se preparó la misa extremeña, los temas que cantaron en honor a la Carmelo Bella, la muerte no es el final y el himno a la guardia civil, así como la misa para el día 14 de septiembre.*

*- 17 de septiembre: Presentación del Libro "SOLO INCLASIFICABLE" de Efi Cubero en la Casa de la Cultura.*

*En dicha presentación que se llevó a cabo por XXXX XXXXXX XXXXXX, y donde puso la nota musical XXXXXX XXXXXX pudimos disfrutar de la música y a la vez de la poesía del libro de XXX XXXXXX viviendo momentos de emociones y sentimientos que nos trae la poesía.*

*- Desde el día 13 de septiembre y hasta el 17 de octubre el Ayuntamiento colaborará con la **CARAVANA DE AYUDA HUMANITARIA** (Asociación Amigos del pueblo saharai)*

*- Viernes 24 de septiembre: **CONCIERTO DIDÁCTICO: "Princesas y sombras" (Aupex), donde grandes y pequeños pudieron disfrutar de la música del piano así como mediante proyecciones de los cuentos de siempre contados de una forma muy agradable y entretenida.***

*Todas las actividades se han llevado a cabo con numerosas reuniones teniendo siempre presente el protocolo covid. Agradezco en este punto la labor que han llevado a cabo tanto la animadora socio cultural como la gestora cultural.*

*También nos hemos reunido con Protección Civil para la organización de los diversos actos del mes de diciembre pero preferentemente para el acto del descubrimiento del busto de Carmelo Bella, así como con el Teniente de la Guardia Civil de Azuaga que nos ayudó con el corte de la carretera de Peraleda desviando el tráfico por otra zona del pueblo hasta que terminara el acto.*

DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 9 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



*El día tres de septiembre se firma el programa de formación en alternativa con el empleo programa del colaborativo Rural "Construye Granja".*

*Agricultura,*

*Se ha arreglado el badén del Camino de Silibardo*

*Camino que va a lo de XXXXXX XXXXXXXXz, camino zona de XXXXXX, la Traviesa, Camino Cerro las Cabras, Pista la Capitana, Camino Ejido de San Juan, Se han echado 45 camiones de escombros molido más ocho que teníamos almacenados.*

*A través de la Guardería Rural se está llevando a cabo la vigilancia de tirada de residuos en el medio natural de obras o cualquier tipo, y lo propio de su trabajo como roturas de lindes, robos, vigilancias del dominio público viarios, así como informes de caminos y badenes*

**JARDINERIA**

*En el verano se ha llevado a cabo el mantenimiento de Parques y Jardines todo el verano, se ha estado preparando los jardines de la Avenida de Extremadura de la Casa de la Cultura, se han arreglado los jardines del Cristo*

*Se han regado cada semana los árboles polígono, así como todo el pueblo con la cuba y el tractor.*

*Se ha cortado el césped de la piscina, césped de la Estrella, y puerta del Hogar de Mayores*

*Se han arreglado arriates de la casa de la cultura, se ha mantenido el Parque de la Infancia.*

*Hoy se está arreglando un árbol de la entrada del pueblo que se ve se desprenden las ramas con facilidad para evitar problemas.*

*El día de la tormenta se retiró un árbol caído en la carretera a la entrada del pueblo, durante varios días se procedió tanto por parte de los servicios de jardinería como por limpieza se procedió a la retirada de ramas y limpieza de las hojas que cubrían las calles.*

*Se ha limpiado cunetas del camino desde los arbolitos hasta la calle Espronceda.*

*Se ha ido varias veces al mantenimiento de los jardines de colegio.*

*Colegio y ambulancia"*

Prosigue la Sra. Alcaldesa, informando que en fecha 29 de julio de 2021, se publicó en el DOE número 145, la concesión al Ayuntamiento de Subvención para la dotación de equipamiento y material a las agrupaciones locales de voluntarios de protección civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2021, Sublínea "A" (Vestuario) por importe de 4.271,81 euros.

En el boletín nº 155 del BOP, de fecha 16 de agosto de 2021, se publicó resolución de concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Badajoz para la realización de planes, proyectos o actividades dirigidas a apoyar a los sectores económicos más afectados por el COVID-19, otorgando a este Ayuntamiento un importe de 3.496,00 euros para la elaboración de videos promocionales.

**Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021**

C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F696CAEEC107CD5BECE2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 10 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



En el Boletín nº 172 del BOP, de fecha 09 de septiembre de 2021, se publicó resolución de concesión de subvención para la gestión del programa bono de emergencia social y comercio local 2021, beneficiados con 57 tarjetas monederos de 100,00 euros cada una, para gastar en alimentación, higiene, papelería, textil, etc.

Continúa Dña. Mercedes Moruno, exponiendo que en el colegio se han llevado a cabo para su apertura:

- Limpieza en profundidad de todas las aulas y dependencias de Infantil y Primaria de ambos edificios, así como del material didáctico y los juguetes.
- Limpieza de paredes, cristales, persianas y poyetes.
- Limpieza a fondo de la Biblioteca de Educación Infantil y la de Educación Primaria.

**Carpintería. Cerrajería.**

- Arreglar la ventana del pasillo de infantil situada frente al aula de 3 años.
- Arreglar ventana del aseo de Educación Infantil que da al patio.
- Arreglar la ventana del aseo de la planta superior de primaria.
- Arreglar la cerradura de la puerta de acceso al patio de Educación Infantil desde el aseo.
- Arreglar la cerradura de la puerta de acceso al Gimnasio del edificio nuevo.

**Fontanería.**

- Arreglo del grifo del aula de 3 años.
- Arreglar el radiador de la calefacción del aula de inglés.
- Revisar la calefacción de la zona de uso común de Pedagogía.
- Arreglar el radiador de la calefacción del aula de 4º de primaria.
- Arreglar un grifo del aseo de niñas del edificio nuevo.
- Arreglar el lavabo del aseo de la planta superior del edificio antiguo.

**Electricidad.**

- Reponer fluorescentes secretaría.
- Reponer fluorescente sala de material.
- Reponer fluorescentes del aula de las Actividades Formativas Complementarias.
- Reponer fluorescentes aula del Ampa.
- Reponer fluorescente aseo material.
- Reponer fluorescentes aula de 5º de primaria.
- Reponer fluorescentes de la Sala Covid.

**Albañilería.**

- Reparar las goteras existentes en los dos baños de la parte superior del edificio antiguo.
- Reparar un desconchado del techo de la Sala de Profesores.
- Colocar el remate de ladrillos vistos del pozo del patio de recreo de primaria, edificio antiguo.
- Fijar bien algunos baldosines del alicatado del aseo de la planta superior del edificio antiguo.
- Arreglar los desconchones de las paredes de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Arreglar la gotera existente en la sala del equipo directivo.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 11 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596C4EEC107C05BEC6722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



- Arreglar gotera existente en el aula de inglés.
- Reparar el desconchado del techo del aula de 6º de primaria.
- Reponer la arena del arenero del patio de Educación Infantil.
- Reparar el desconchado de la puerta interior a la Biblioteca de Educación Primaria.
- Techo de pasillo que da a la sala de profesores.

**Patios de recreo.**

- Realizar un arriate alrededor del pozo del patio de recreo del edificio antiguo.

**Jardinería.**

- Cortar el césped del patio de recreo del edificio antiguo.
- Adecentar los jardines de ambos edificios.
- Al efecto de que se continúen regando los jardines de ambos edificios durante el periodo del 13 al 26 de julio y del 3 al 23 de agosto, cuando la mantenedora de edificios se encontraba de vacaciones.

**Trabajos realizados por la mantenedora de edificios en el periodo veraniego.**

- Pintar de color azul las rejas inferiores del edificio nuevo.
- Pintar las puertas de la parte superior del edificio nuevo del mismo color que las inferiores.
- Pintar de blanco la parte baja del muro que separa la pista polideportiva del edificio nuevo.
- Pintar de azul la puerta de la pista polideportiva.
- Retirar el material del Aula de Psicomotricidad del edificio antiguo a la parte opuesta, para acometer las obras pendientes.
- Pintar de albero las bajeras de la fachada principal del edificio antiguo.
- Pintar de albero el pozo del patio de recreo del edificio antiguo.
- Reparar en la medida que se ha podido, las pinturas murales de la pared delantera del edificio antiguo.
- Reparar en la medida que se ha podido, las figuras decorativas de los jardines delanteros del edificio antiguo.
- Pintar de colores la verja de hierro que separa el patio de infantil del resto.
- Continuar con el riego de jardines y la limpieza de patios.

A continuación la Sra. Moruno, explica que se le han remitido escritos al Consejero de Sanidad D. José María Vergeles Blanca y al Sr. Director Gerente del S.E.S. D. Ceciliano Franco Rubio, para abordar el tema de la retirada de Granja de Torrehermosa, de la ambulancia tipo A1, con el siguiente tenor:

*"Habiendo comprobado muy a mi pesar que en el pliego de prescripciones técnicas para el servicio de transporte sanitario terrestre de 2022, se refleja la retirada de la ambulancia A1 que actualmente presta servicio en Granja de Torrehermosa.*

*Lamento que actualmente nos encontremos en el mismo punto de partida que nos llevó en el año 2017 a entregar 1054 firmas de nuestros vecinos y que presentamos ante la Consejería de Sanidad el día 21 de junio del 2017, donde expresábamos la importancia de mantener la ambulancia A1 en nuestra localidad, ante los casos de urgencias que se puedan producir y siendo nuestra población en su mayoría personas mayores y vulnerables.*

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 12 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



*Como bien saben el tiempo es sumamente importante ante las urgencias, si la ambulancia de Azuaga, Área de Salud a la cual pertenecemos, estuviera ocupada, el tiempo de llegada se demoraría ante cualquier situación de necesidad prioritaria, debido a la gran distancia que hay desde nuestro pueblo al Hospital de Llerena.*

*Después de 14 años de servicio en nuestra localidad y ante una situación de pandemia, creo que no es apropiado que este servicio se nos niegue, pues estaremos relegados a un deterioro de la atención primaria urgente, así como a la merma de uno de los servicios más importantes en nuestra población.*

*Por ello al igual que demandamos en 2017, le rogamos que la ambulancia A1 de Granja de Torrehermosa, continúe ejerciendo su labor como hasta ahora lo está haciendo en nuestra localidad.*

*Esperando su respuesta y que sea atendida la presente petición, le saluda atentamente,*

*En Granja de Torrehermosa, a 3 de septiembre de 2021.  
LA ALCALDESA. Fd<sup>o</sup>. Dña. M<sup>a</sup> Mercedes Moruno Martos.  
[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]"*

Así como, añade la Sra. Alcaldesa que se ha solicitado con fecha 10 de septiembre de 2021, reunión con el Sr. Vergeles para tratar el tema personalmente, pero que aún no se ha obtenido respuesta alguna.

Prosigue la Sra. Mercedes, apuntando el que el día 21 de septiembre, la Sra. Teniente de Alcalde y ella se desplazaron a Mérida para unirse a la protesta por la retirada de los soportes básicos y la A1 que afecta directamente a Granja de Torrehermosa, organizada por la Plataforma en defensa del Transporte Terrestre Sanitario.

**III. INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.**

**D<sup>a</sup>. ANA LOPEZ ORTIZ.-** Concejal Delegada de Servicios Sociales e Igualdad.

*"GESTIONES ANA LÓPEZ ORTIZ*

*En el mes de julio asisto a un curso que se celebra en Villagarcía de las Torres, llamado "Sembrando conciencias recogemos igualdad", organizado por la Federación de Asociaciones de mujeres rurales y dirigido a las personas con responsabilidad política en las concejalías de igualdad de los ayuntamientos. Se impartió durante cuatro días y el objetivo era reforzar los conocimientos en Igualdad de Género y Buen Trato entre las mujeres y los hombres en el ámbito rural, así como continuar mejorando en la sensibilización, intervención y lucha contra la violencia de género.*

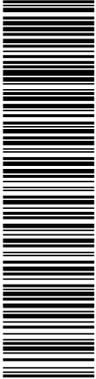
*En los Pisos Tutelados sigo estando a cargo de su funcionamiento general, seguimos estando atentos a las normativas sobre el covid y se intenta que se cumplan todas las medidas de prevención que sanidad propone.*

*Seguimos haciendo entrega mensualmente del Banco de Alimentos, actualmente hay 29 familias que lo reciben.*

*He colaborado en la preparación y organización del Homenaje que el Círculo Ahumada realiza a Carmelo Bella, así como en la organización del concierto de la Banda de Música de Azuaga y en la entrega de reconocimientos a las personas que tanto han colaborado para ayudar al pueblo durante el Estado de Alarma.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596C4EEC107CD5BECE2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 13 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCÍO MARTÍN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



*Durante el mes de septiembre he estado gestionando la adjudicación de los Bonos de Emergencia Social concedidos a nuestra localidad, junto a la Trabajadora Social y la Alcaldesa.*

*Actualmente nos encontramos organizando la celebración del día 1 de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores y también el 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural."*

**D<sup>a</sup>. ERNESTINA HERNANDEZ RODRIGUEZ.** -Concejal Delegada de Empleo y Desarrollo, Salubridad y Acción Pública de Salud.

*"-El 1 Julio me desplazo junto con la Alcaldesa a Berlanga para la inauguración de la Escuela Profesional Dual de Montaje y Mantenimiento de redes de agua, interviniendo en la presentación, dando la enhorabuena a los alumnos seleccionados y deseándoles que aprovecharan esa oportunidad de futuro profesional.*

*-El 15 de julio mantenemos reunión telemática con la empresa Rodríguez Viñal para la RPT, en ella estuve presente junto con la Alcaldesa y la Secretaria-Interventora, en la cual se llevó a cabo la valoración de los puestos de trabajo según las funciones que desempeñan los trabajadores.*

*-Me he hecho cargo de reponer y revisar el botiquín de la piscina, durante toda la temporada de apertura de la misma.*

*-Han finalizado los cursos de:*

*\*DOCENCIA DE FORMACIÓN PARA EMPLEO formado por 12 alumnos, 2 de ellos harán las prácticas en el área deportiva de Granja.*

*\*Sociosanitario en Instituciones sociales compuesto por 15 alumnos de los cuales 6 de ellos están haciendo las prácticas en los pisos tutelados.*

*-Nos han concedido el "Programa de aprendizaje a lo largo de la vida"*

*PG 03→ Básico.*

*PG 06→ 3º Y 4º ESO.*

*-Va a dar comienzo el Centro Local de Idiomas.*

*-Se ha aprobado una subvención destinada al PROYECTO "APOYO AL COMERCIO LOCAL", con la que se va a elaborar un video de promoción y apoyo del comercio local, así como una campaña de difusión.*

*-Se ha solicitado un nuevo Proyecto de Escuela Taller denominado <<CONSTRUYENDO GRANJA>> de 6 meses de duración y para la contratación a jornada completa de 10 desempleados de la localidad en la especialidad de albañilería.*

*-Se pone en marcha "AULA MENTOR", es un programa de formación online no reglada, flexible y con tutorización personalizada, dirigido a personas adultas mayores de 18 años.*

*El Aula Mentor, cuenta con más de 200 cursos de distintos servicios y todos ellos cuentan con un acompañamiento y apoyo presencial que prestan los administradores de cada una de las aulas.*

*-La carpa instalada en el centro médico se estropeó con la tormenta, por lo que hemos tenido que habilitar otro sitio para realizar las pruebas de Ag y PCR. Se ha preparado en un hueco que hay entre el centro médico y la casa de la cultura.*

C/ Carmen nº 10

Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

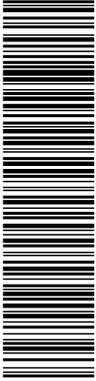
[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)

email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 14 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



- Hemos mantenido reuniones para tratar el tema de la ambulancia.
- Se han llevado a cabo los trabajos de desinfección de las instalaciones, realizadas por la empresa Andasur.
- Revisión de las termitas en la guardería y de las jaulas de palomas que están colocadas en la Iglesia y la terraza del Ayuntamiento.
- El 10 de septiembre hago entrega de los reconocimientos a las modistas que ayudaron a hacer las mascarillas durante la pandemia.
- En Febrero se pone en marcha la fase final de ejecución de la WIFI 4EU, se van a poner de 14 a 15 puntos wifi en diferentes puntos del pueblo totalmente gratuitos."

**Dº. JOSE MANUEL MAXIMIANO PEREZ.** - Concejale Delegado de Cementerio y Festejos.

"2-6-2021

Asisto a la reunión del campamento Urbano para ultimar detalles.

4-6-2021

Voy a la presentación del libro de José María Luján.

5-6-2021

Asisto con Ana a la manifestación en Azuaga a favor del Hospital de Llerena.

17 y 18-6-2021

Preparando el cine de verano para su apertura.

25-6-2021

Pintando en los pasos de cebras, mensajes contra la violencia de género junto con Ana.

28-6-2021

Repartiendo bolsa a todos los establecimientos con mensajes en una campaña contra la violencia de género.

29 y 30-6-2021

Preparando lotes del banco de alimentos y repartiéndolos entre los usuarios.

22-7-2021

Asisto a la misma de la Magdalena.

1-8-2021

Hago con Ana, lotes de alimentos y reparto de los usuarios.

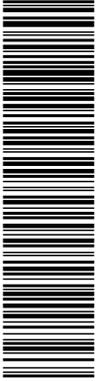
C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596CAEEC107C05BCE2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 15 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596CAEEC107C05BCE2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



5-8-2021

*Preparando caseta municipal para los distintos eventos culturales que se han hecho.*

11-8-2021

*Voy con XX XXXX a Llerena a por revistas.*

9 y 10-9-2021

*Preparando la caseta para los eventos de la banda municipal y el Homenaje a Carmelo Bella.*

*En Junio, Julio y Agosto preparando los lotes del banco de alimentos y repartiéndolos entre los usuarios."*

**Dº. MANUEL FCO. ORTEGA CORVILLO.-** Concejal Delegado de Obras Públicas, Urbanismo y Ciclo Integral del Agua.

*"Arreglo de un pozo. Saneamiento Calle Salmerón.*

*-Se han pintado varios pasos de peatones.*

*-Se han pintado zonas de aparcamiento: Centro Médico, Calle la Cilla y Calle Constitución.*

*-Se han colocado señal de tráfico en Avenida Doctores Gahete de la Torre.*

*-Varios arreglos de averías de aguas.*

*-Se ha saneado unos 20 metros de Tubería de agua en la parada de autobuses.*

*-Se ha instalado luz eléctrica en la Caseta Municipal.*

*-Se ha colocado falso techo de escayola en la Cocina de la Caseta Municipal.*

*-Se han tapado rajones por fuera de la Ermita del Cristo.*

*-Se han arreglado los sifones de la cubierta del Centro Médico.*

*-Colocación de soporte para farolas en Calles Ramón y Cajal y Trasera de la Calle Espronceda.*

*-Se han colocado nuevamente las señales de tráfico que destrozaron por actos vandálicos.*

*-Arreglo de una tapa de pozo saneamiento en la Avenida de Extremadura.*

*-Se han limpiado canalones de la Plaza de Abastos y del Ayuntamiento.*

*-Me reúno en varias ocasiones con la ATM para intentar solucionar problemas de algunos vecinos y tratar asuntos de obras."*

**Dº. EDUARDO RICO TEJADA.-** Concejal Delegado de Juventud, Deportes, Piscina Municipal y Tiempo Libre.

• *"En el mes de Junio se ha preparado la piscina para su apertura.*

- *Pintura de vestuarios, cerramiento, papeleras, rejas, soporte sombrillas.*

C/ Carmen nº 10

Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

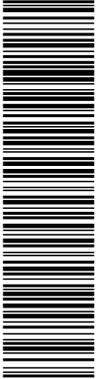
[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)

email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 16 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1B42A3B4F6596C4EEC107C05BEC62CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/

**Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021**



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



- Colocación de techo en la terraza para sombra.
- Se ha pintado el exterior de la pista de Pádel y Paredes aledañas.
- Arreglo de vayas de la pista roja.
- Se han impartido los diferentes cursos de natación iniciación-perfeccionamiento y Matronatación durante la 2ª quincena del mes de Julio. En agosto se realizó otro curso de Matronatación debido a la alta demanda.
- Agosto.  
Se ha hecho los campeonatos de natación de las diferentes categorías, Prebenjamín mixto, benjamín mixtos, alevín mixtos, infantil masculino y femenino, en todas las categorías se entregaron trofeos y medallas al 1º y 2º clasificado.
- En el mes de julio se realizaron 4 rutas de Senderismo entre 7 y 9 km cada Ruta. Al finalizar la última ruta se le entregó a los participantes que habían cubierto las 4 rutas una mención especial y entrega de diploma, al resto también se les entregó un diploma.
- El último fin de semana de julio se ha realizado el torneo de pádel con un gran éxito en la participación con la pareja ganadora formada por XXXXXX XXXXXX y XXXXXXXX XXXXXX, se hizo entrega de trofeos y camisetas.
- Agosto.  
Se propusieron los diferentes campeonatos.  
Fútbol Sala (Suspendido por condiciones sanitarias)  
Maratón (Suspendida por condiciones sanitarias)  
Pádel infantil Mixto y adulto mixto con gran éxito, se entregaron a ambas parejas trofeos y camisetas. Aprovechamos la ocasión para comentar que la pareja finalista formada por XX XXXX y XXXX poseen un club de pádel y tenis en Segovia, y se han ofrecido a proporcionar gratuitamente material al Ayuntamiento para futuras competiciones.
- En la 2ª quincena de agosto se ha realizado el Ping-Pong, el 1º Campeonato que se hace con una gran participación (20 Participantes), entregamos trofeos y camisetas. Y finalmente se hizo el concurso de triples de baloncesto con 30 participantes.
- En lo relativo a obras en las instalaciones deportivas.
  - Se han pintado los bajantes de canalones de un lateral del polideportivo.
  - Tb el banco situado en la pista de tenis.
  - Tb el banco de la pista de pádel.
  - Se han colocado barandillas en el acceso a la pista vieja de tenis situada en el parque.
    - Se están (programando) empezando las actividades de invierno.
- Multideporte
- Atletismo
- Pádel infantil y Adulto
- Fútbol sala
- Gimnasia (Impartida por el dinamizador de la mancomunidad)
- Ping Pong – Liga Regular.”

**IV.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 23 de septiembre de 2021, en relación con el asunto objeto de este punto.

Dirigiéndose a la Sra. Secretaria el Sr. Felipe Gahete Alfaro, Portavoz del Grupo PSOE pregunta que si la modificación se realiza con carácter retroactivo. La



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Sra. Martín Arenas responde que la modificación únicamente será aplicable cuando culmine el procedimiento de modificación de la pertinente ordenanza con el transcurso del periodo de información pública y la publicación del texto de la aprobación definitiva que determinará su entrada en vigor. El equipo de gobierno asiente que ya lo había preguntado anteriormente y que tiene muy claro el momento de entrada en vigor de la presente modificación.



A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	26/08/2021	
Informe de Secretaría	26/08/2021	
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento de la Consulta Pública	27/08/2021	
Certificado de Secretaría de las Opiniones Presentadas	16/09/2021	
Dictamen de la Comisión Informativa	23/09/2021	

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, adopta por **ocho votos a favor (6 votos del Grupo PP y 2 del Grupo Unión Granjeña) y 3 abstenciones del Grupo PSOE**, mayoría del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD, en lo que respecta a la modificación del Artículo 4.2, cuyo texto actual y rectificado es el siguiente:

**"TEXTO ACTUAL**

**ARTÍCULO 4. Requisitos para la Concesión de la Subvención**

1. Dará lugar al reconocimiento de la subvención cada nacimiento que tenga lugar o cada adopción que se formalice por los beneficiarios señalados en el artículo anterior.
2. Será requisito imprescindible para el reconocimiento de la subvención, que ambos progenitores o adoptantes estén residiendo con carácter efectivo y acreditado en el Municipio de Granja de Torrehermosa, durante los **dos años anteriores al nacimiento o adopción**.  
Será documento acreditativo el certificado de empadronamiento y convivencia.
3. Será requisito que el niño/a nacido/a o adoptado/a se inscriba en el Padrón Municipal de Habitantes y el mismo domicilio que los beneficiarios y con carácter previo a la solicitud de la ayuda.
4. Será requisito para el pago efectivo de la ayuda que tanto las personas beneficiarias como los nacidos/adoptados, **continúen residiendo en el Municipio durante al menos dos años**.  
Será documento acreditativo del cumplimiento de lo dispuesto en este apartado el certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596CAEEC107C05DBE2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 18 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

5. Los beneficiarios deberán hallarse al corriente de las obligaciones fiscales municipales durante todo el año anterior al nacimiento o adopción.



**ARTÍCULO 5. Cuantía de las Ayudas y Procedimiento**

**1. Importe**

El Ayuntamiento anualmente en su Presupuesto destinará la cantidad global a conceder por ayudas a la natalidad, importe que será el límite de las ayudas a reconocer.

Con el objeto de garantizar la permanecía en la localidad, cada nacimiento que tenga lugar, o cada adopción que ser formalice, será objeto de una ayuda de **500 € (QUINIENTOS EUROS)**.

En el caso de partos múltiples, se tendrán derecho a obtener un **50% adicional por cada hijo**. En el caso de adopción de más de una persona, se tendrá en cuenta el mismo porcentaje de incremento.

El Ayuntamiento, no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, a la vista de las cifras resultantes, previa la tramitación de la modificación presupuestaria correspondiente, podrá incrementar o disminuir el importe global y, en consecuencia, la cantidad a otorgar a cada beneficiario.

**2. Procedimiento**

1. Las solicitudes de ayudas se presentarán en el Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el mes siguiente al que se produzca el nacimiento o adopción, acompañado de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento del recién nacido expedido por el Registro Civil correspondiente en el caso de nacimientos.
- Fotocopia compulsada del libro de familia y NIF de los solicitantes.
- Copia de la Resolución Judicial en el caso de adopciones.
- Certificado de empadronamiento de los beneficiarios que acredite la residencia efectiva en el Municipio durante al menos los últimos DOS años, así como de convivencia de los beneficiarios con el recién nacido o con el adoptado. Se indicará la fecha de empadronamiento del recién nacido y causa de inscripción.
- Certificado de empadronamiento en el Municipio del recién nacido o adoptado.
- Compromiso de los beneficiarios de la ayuda de permanecer empadronados en el Municipio durante al menos los DOS años posteriores al nacimiento o adopción.
- Compromiso de los beneficiarios de la ayuda de mantener el empadronamiento en el municipio del recién nacido o adoptado durante al menos los DOS años posteriores al nacimiento o adopción.
- Certificación municipal acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales municipales durante todo el año anterior.
- Cuenta corriente bancaria donde se efectuará el ingreso.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021

C/ Carmen nº 10  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

[www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 19 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596C4EEC107CD5BECE2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



2. Completada la documentación con o sin trámite de subsanación, por los servicios municipales se comprobarán de oficio los datos requeridos por el expediente, recabando los informes que se estimen oportunos, y se elevará propuesta a la Alcaldía, que resolverá el expediente, motivando la desestimación en su caso. Dicho acuerdo se notificará a los solicitantes.

3. La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicional de la presente ordenanza. Los beneficiarios están obligados a comunicar al Ayuntamiento cualquier circunstancia que modifique los requisitos para obtener la subvención, así como reintegrar la subvención concedida cuando se incumplan los requisitos para su concesión establecidos en la presente ordenanza.

4.- El incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente conlleva el reintegro de la subvención. El régimen jurídico de reintegro de las subvenciones será el establecido en el título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y correspondientes de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**TEXTO RECTIFICADO**

**ARTÍCULO 4. Requisitos para la Concesión de la Subvención**

1. Dará lugar al reconocimiento de la subvención cada nacimiento que tenga lugar o cada adopción que se formalice por los beneficiarios señalados en el artículo anterior.

2. Será requisito imprescindible para el reconocimiento de la subvención, que ambos progenitores o adoptantes estén **empadronados** en el Municipio de Granja de Torrehermosa, **a fecha del nacimiento o adopción y durante los dos años posteriores al mismo.**

**El incumplimiento de este requisito dará lugar al reintegro de la ayuda, según el Artículo 6. Responsabilidades de la presente ordenanza.**

Será documento acreditativo del cumplimiento de lo dispuesto en este apartado el certificado de empadronamiento.

3. Será requisito que el niño/a nacido/a o adoptado/a se inscriba en el Padrón Municipal de Habitantes y en el mismo domicilio que los beneficiarios y con carácter previo a la solicitud de la ayuda.

4. Los beneficiarios deberán hallarse al corriente de las obligaciones fiscales municipales durante todo el año anterior al nacimiento o adopción.

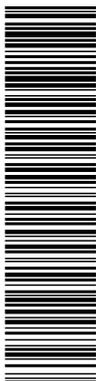
**ARTÍCULO 5. Cuantía de las Ayudas y Procedimiento**

**1. Importe**

El Ayuntamiento anualmente en su Presupuesto destinará la cantidad global a conceder por ayudas a la natalidad, importe que será el límite de las ayudas a reconocer.

Con el objeto de garantizar la permanencia en la localidad, cada nacimiento que tenga lugar, o cada adopción que ser formalice, será objeto de una ayuda de **500 € (QUINIENTOS EUROS).**

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 20 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596CAEEC107C05BCE2CC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



*El Ayuntamiento, no obstante a lo dispuesto en el apartado anterior, a la vista de las cifras resultantes, previa la tramitación de la modificación presupuestaria correspondiente, podrá incrementar o disminuir el importe global y, en consecuencia, la cantidad a otorgar a cada beneficiario.*

**2. Procedimiento**

1. Las solicitudes de ayudas se presentarán en el Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el mes siguiente al que se produzca el nacimiento o adopción, acompañado de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento del recién nacido expedido por el Registro Civil correspondiente en el caso de nacimientos.
- Fotocopia compulsada del libro de familia y NIF de los solicitantes.
- Copia de la Resolución Judicial en el caso de adopciones.
- Certificado de empadronamiento de los beneficiarios (**progenitores y recién nacido/s o adoptado/s**) que acredite la residencia efectiva en el Municipio.
- Certificación municipal acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales municipales durante todo el año anterior.
- Cuenta corriente bancaria donde se efectuará el ingreso.

2. Completada la documentación con o sin trámite de subsanación, por los servicios municipales se comprobarán de oficio los datos requeridos por el expediente, recabando los informes que se estimen oportunos, y se elevará propuesta a la Alcaldía, que resolverá el expediente, motivando la desestimación en su caso. Dicho acuerdo se notificará a los solicitantes.

3. La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicional de la presente ordenanza. Los beneficiarios están obligados a comunicar al Ayuntamiento cualquier circunstancia que modifique los requisitos para obtener la subvención, así como reintegrar la subvención concedida cuando se incumplan los requisitos para su concesión establecidos en la presente ordenanza.

4.- El incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente conlleva el reintegro de la subvención. El régimen jurídico de reintegro de las subvenciones será el establecido en el título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y correspondientes de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura."

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://www.granjadetorrehermosa.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.



**TERCERO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**V.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE GRANJA DE TORREHERMOSA.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 23 de septiembre de 2021, en relación con el asunto objeto de este punto.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	26/08/2021	
Informe de Secretaría	26/08/2021	
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento de la Consulta Pública	27/08/2021	
Certificado de Secretaría de las Opiniones Presentadas	16/09/2021	
Dictamen de la Comisión Informativa	23/09/2021	

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, adopta por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, el siguiente,

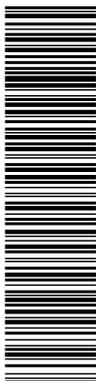
**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación del REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GRANJA DE TORREHERMOSA, en el sentido de desglosar los criterios puntuables de valoración en cuanto al empadronamiento y suprimir el criterio de niños procedentes de otras localidades recogidos en el artículo 7.5, modificar el periodo de formalización de matrícula indicado en el artículo 7.8, e incluir dentro de la documentación requerida para nuevos ingresos la solicitud de certificado de residencia de la unidad familiar, con la redacción que a continuación se recoge:

**"TEXTO ACTUAL"**

7.5. Formalizado el **expediente** y en el caso de que no haya plazas suficientes para todas las solicitudes presentadas en forma y plazo, se valorarán atendiendo a los siguientes:

**A) CRITERIOS PUNTUALES:**



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

22

1. Niño residente real en Granja de Torrehermosa.....	.....2 puntos
2. Unidades familiares, incluidas las monoparentales, en las que los progenitores o tutores legales sean todos trabajadores en activo, en el momento de efectuar la solicitud de plaza: a) Por un progenitor en activo:..... b) Por los dos trabajando o por progenitor o tutor legal en familia monoparental:.....	.....1 punto .....3 puntos
3. Existencia de hermanos matriculados en el centro.....	.....1 punto (hasta un total de 4)
4. Familia numerosa...	.....2 puntos
5. Niños procedentes de otras localidades.....	
6. Haber estado matriculado en el curso anterior...	.....1 punto"

**TEXTO RECTIFICADO**

7.5. Formalizado el **expediente** y en el caso de que no haya plazas suficientes para todas las solicitudes presentadas en forma y plazo, se valorarán atendiendo a los siguientes:

**A) CRITERIOS PUNTUABLES:**

1. Niño empadronado en Granja de Torrehermosa.....	.....2 puntos
2. Niño residente en Granja de Torrehermosa	.....1 punto
3. Unidades familiares, incluidas las monoparentales, en las que los progenitores o tutores legales sean todos trabajadores en activo, en el momento de efectuar la solicitud de plaza: a) Por un progenitor en activo:..... b) Por los dos trabajando o por progenitor o tutor legal en familia monoparental:.....	.....1 punto .....3 puntos
4. Existencia de hermanos matriculados en el centro.....	.....1 punto (hasta un total de 4)
5. Familia numerosa...	.....2 puntos
6. Haber estado matriculado en el curso anterior...	.....1 punto

**TEXTO ACTUAL**

"7.8. La **matrícula** la formalizarán durante la segunda quincena de agosto, rellnando el impreso que será facilitado en las oficinas del Ayuntamiento."

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con protección datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 23 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCÍO MARTÍN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



**TEXTO RECTIFICADO**

7.8. La **matrícula** la formalizarán durante la **primera quincena de julio** rellenando el impreso que será facilitado en las oficinas del Ayuntamiento.

**TEXTO ACTUAL**

"7.12. **Documentación** requerida para **nuevos ingresos**:  
Con la solicitud de plaza de nuevo ingreso deberá ser aportada la siguiente documentación original, o fotocopia compulsada:

- DNI del padre o madre.
- Libro de familia.
- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
- Título actualizado, en su caso, del libro de familia numerosa.
- Tres fotografías, tamaño carné, del niño/a.
- Datos de domiciliación bancaria.
- Tarjeta sanitaria del niño y cartilla de vacunación.
- Otros. En el caso de que el niño tenga alguna enfermedad o requiera un cuidado específico por algún motivo, deberá de comunicarse expresamente, por escrito, desde el momento en el que se produzca la causa que origine dicha atención especializada mediante Certificado médico, en el que se especifique el tratamiento y actuación a seguir."

**TEXTO RECTIFICADO**

7.12. **Documentación** requerida para **nuevos ingresos**:  
Con la solicitud de plaza de nuevo ingreso deberá ser aportada la siguiente documentación original, o fotocopia compulsada:

- DNI del padre o madre.
- Libro de familia.
- **Certificado de empadronamiento o residencia de la unidad familiar.**  
....."

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza/Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles, para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://www.granjadetorrehermosa.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6596CAEEC107C05BEC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/>

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con protección datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 24 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**TERCERO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**VI. APROBACION, SI PROCEDE, FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2022.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 23 de septiembre de 2021, en relación con el asunto objeto de este punto.

En relación con el asunto, la Sra. López, da cuenta del expediente y de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

"Primero.- De conformidad con lo establecido en el Decreto 98/2021, de 28 de julio por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, cuyo artículo 3 establece:

"1. Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales, otros dos días, que serán determinados por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, a propuesta del órgano competente del Ayuntamiento respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el apartado h) del artículo 10.1 del Decreto 187/2018, de 13 de noviembre, sobre distribución de competencias y sobre creación de registros públicos en materia de ejecución de la legislación laboral.

2. Los Ayuntamientos deberán formular sus propuestas y remitirlas antes del 15 de octubre de 2021 a la Dirección General de Trabajo, que publicará las relaciones de todas las fiestas locales en el Diario Oficial de la Extremadura."

Se propone al Pleno la siguiente:

**Primero.-** Determinar para su envío a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, como Fiestas Locales para el próximo 2022, una de las siguientes opciones:

➤ **Opción A:**

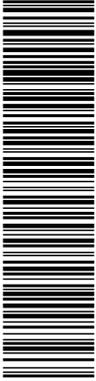
1. 18 de abril de 2022.- Lunes de Pascua.
2. 14 de septiembre de 2022.- Festividad Cristo del Humilladero.

➤ **Opción B:**

1. 16 de mayo de 2022.- Día posterior a la celebración de la Romería de San Isidro.
2. 14 de septiembre de 2022.- Festividad Cristo del Humilladero."

Sometida a votación las propuestas, queda aprobada en los términos en que se encuentra redactada, por **nueve votos a favor (4 votos del Grupo PP, 2 del Grupo Unión Granjeña y 3 votos del Grupo PSOE) y 2 abstenciones del Grupo del Partido Popular (D<sup>a</sup> Mercedes Moruno Martos y D. José Manuel Maximiano Pérez)**, mayoría del número legal de miembros de la Corporación, la opción A, con la determinación de los siguientes **Festivos Locales para el próximo año 2022:**

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 25 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



- **18 de abril de 2022.- Lunes de Pascua.**
- **14 de septiembre de 2022.- Festividad Cristo del Humilladero.**

**VII.- APROBACION, SI PROCEDE, PLAN PERIURBANO DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES DEL NUCLEO URBANO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ).**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 23 de septiembre de 2021, en relación con el asunto objeto de este punto.

Sometido el asunto a votación por **11 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se emite el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales del Núcleo Urbano de Granja de Torrehermosa (Badajoz), cuyo texto íntegro se encuentra en el expediente obrante a causa de la extensión del mismo.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente Acuerdo junto a solicitud y resto del expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

**TERCERO.-** Facultar a la Alcaldesa, para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

**VIII. MOCIONES.**

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

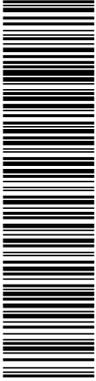
Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

**IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Dña. Mercedes Moruno, se ausenta del Salón de Plenos a las 21.41 horas, interrumpiéndose la sesión, hasta que se incorpora de nuevo a las 21.43 horas.

DOCUMENTO <b>.ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 26 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 325645 RG41V-H5N4H-Z0V3Y CAD1BB42A3B4F6969CAEEC107C05BEC6C722) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021

En primer lugar toma la palabra el Sr. D. Pedro García Moreno de Unión Granjeña preguntado por la iniciativa de las servilletas de los bares. Responde la Sra. Ana López que las servilletas se han hecho con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia que concede el Estado a los Ayuntamientos, dentro de una campaña donde también se han hecho bolsas entre otras actividades e indicando que se han repartido a todos los bares y cafeterías.

Toma la palabra el Sr. D. Felipe Gahete para hacer hincapié sobre las luces fundidas en las farolas de diferentes puntos de la Avda. de Extremadura, e instando a que se revisen.

Continúa su exposición, haciendo mención al pleno anterior en lo referido al tema de los barrenderos, a lo cual, interviene la Sra. Alcaldesa, informando que con respecto a este tema, puede contarle bastante, ya que se han mantenido reuniones con los mismos, que han tenido que estar llevando un seguimiento días y días, y por todo ello, constata la Sra. Moruno que ha llegado a la conclusión de que deberán mantener una reunión con la bolsa de empleo, ya que desde la Alcaldía y Concejalías, se pierden horas todos los días en intentar que cumplan con su labor, aunque no son todos los que actúan así.

Interviene el Sr. Pedro García, instando a que se les aplique un expediente sancionador de suspensión de empleo y sueldo durante 15 días.

A lo cual, contesta Dña. Mercedes Moruno que no sabe si esta decisión de expediente sancionador la puede ejecutar ella sola, o debe tomarla conjuntamente con los demás grupos de la oposición. Contestando el Sr. Pedro, que ella es quién está gobernando y es su responsabilidad. Apuntando la Sra. Mercedes que se va a tener que requerir más formación en el momento de las convocatorias de los puestos de barrenderos.

Interviene el Concejal D. Francisco Ortega, para apuntar que se debería calificar a los trabajadores con Apto o No Apto, para las siguientes convocatorias.

Toma de nuevo la palabra D. Felipe Gahete, alegando que él no se refiere a que barran mejor, peor, poco o mucho, si no al hecho de que van en pareja y se dedican prácticamente la totalidad de la jornada a hablar.

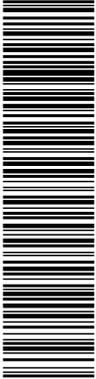
A lo cual, explica la Sra. Alcaldesa, que cuando se realizan los cuadrantes, se designan para que no coincidan en la misma zona más de un/a barrendero/a, que tan solo en alguna ocasión se les ha avisado para que para algún motivo y de manera puntual, fueran acompañados.

Aclarando el Sr. Ortega que se le repite una y otra vez, no obteniendo resultado alguno.

De nuevo la Sra. Mercedes, explica que seguirá intentándolo con reuniones y poniendo todo el interés posible. De nuevo el Sr. Felipe Gahete, le explica que él sabe exactamente cómo funcionan, recibiendo insultos, con publicaciones en redes sociales, y la única alternativa es dejarles claro que o realizan su labor correctamente o se les despide, que estas convocatorias no son por caridad, si no para realizar su función.

Cambiando de tema, prosigue el Sr. Felipe Gahete, haciendo mención a la entrega de distinciones por la pandemia que se entregaron en un Acto en la Caseta Municipal, y de lo cual él no tenía conocimiento alguno, apuntando que se les debería haber invitado y así poder acudir al evento quien pudiera o estuviera interesado. Interroga a la Sra. Alcaldesa sobre si la distinción la ha otorgado la Corporación o el equipo de gobierno.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con proteccion datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 27 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Informa la Sra. Alcaldesa, que se pensó y se quiso aprovechar la ocasión del Concierto de la Banda de Música de Azuaga.

Replicando el Sr. Felipe que lo de la Banda sí estaba anunciado por no el resto. Sigue exponiendo que él tenía conocimiento del Concierto que se iba a celebrar de la Banda de Música de Azuaga, pero en ningún momento era conocedor del Acto de entrega de las mencionadas distinciones, a lo cual, continúa preguntando sobre que se ha pensado en darle una distinción al pueblo en general, a lo cual, le responde de manera afirmativa la Sra. Mercedes. Y prosigue el Sr. Gahete, interrogando que si no hubiera sido mejor en primer lugar darle una placa al pueblo en general y no hacer siete distinciones a siete personas que parece que han hecho más que el resto, cuando verdaderamente han estado barrenderos, trabajadores del Ayuntamiento, tiendas, etc... al pie del cañón durante toda la pandemia, debiendo haber realizado la mención al pueblo en general y sin que ello suponga que esas siete personas no lo merezcan.

Responde la Sra. Alcaldesa que posiblemente sí hubiera sido más apropiado, pero que esas distinciones iban enfocadas a los tres primeros meses de encerramiento donde desde su punto de vista esas personas participaron activamente durante el estado de alarma inicial de la pandemia.

Apuntando el Sr. Felipe que la gente está algo molesta al respecto. Continúa expresando que ya se hizo un reconocimiento a las empleadas de pisos tutelados y que estas trabajadoras en ningún momento se quedaron encerradas con los residentes como en otros centros. Respondiendo la Sra. Ana López que no fue necesario, pero que si lo hubiera sido se habrían encerrado.

Interviene la Sra. Alcaldesa, para mencionar que quizás se le haya olvidado alguien, a lo cual contesta el Sr. Pedro García que se le ha olvidado todo el pueblo menos los siete que se les ha galardonado, ya que, estuvieron comerciantes, bares cerrados, etc.

Explica Dña. Mercedes que son etapas y que los primeros meses de pandemia fueron muy duros y por parte de esas personas que se les ha realizado la distinción, recibió una gran ayuda, pero que quizás se haya equivocado y no sea la manera de haberlo realizado y desea dar una mención a todo el pueblo.

Toma la palabra, el Sr. D. Javier Gahete, interesándose por el mantenimiento de los jardines del colegio y preguntando el motivo de que no se haya realizado la tala de setos, árboles, así como eliminado de chupones de los mismos y de alrededor del vallado y de la calle Labrador.

Le responde la Sra. Alcaldesa que lo trasladará al Servicio de Jardines para que lo realicen, ya que desconoce el porqué de no haberlo realizado.

Interviene de nuevo el Sr. Javier Gahete, mencionando al igual que el pleno anterior, la problemática que surge en el momento de las descargas de documentos en la página web del Ayuntamiento, y preguntando que si aún sigue en mantenimiento.

A lo cual, la Sra. Alcaldesa menciona que seguirá en mantenimiento.

Pregunta de nuevo D. Javier Gahete que si se va a convocar la plaza de policía local vacante.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 8-27 septiembre 2021 ordinaria con protección datos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RG41V-H5N4H-Z0V3Y</b> Página 28 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:25 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 26/10/2021 09:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2021 09:26



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Respondiendo la Sra. Moruno que no se ha podido reunir en este mes con la Sra. Secretaria del Ayuntamiento para abordar este tema, pero que sí por supuesto.

Interviene la Sra. Antonia Corro, Concejala del Grupo PSOE, alegando que cuando se riegan los jardines frente a su vivienda, se vierte toda el agua fuera, preguntando a su vez Dña. Mercedes que, si tiene goma o goteo, retomando la explicación la Sra. Corro afirmando que tiene goma, pero que el problema es del bordillo insuficiente o de la tierra que al estar totalmente apelmazada no absorbe el agua y por ello rebosa.

Toma la palabra el Sr. Felipe, para informar sobre el riego frente a pisos tutelados y el cual, al no estar bien calibrado o instalado, riega toda la fachada del chalet allí ubicado, alegando la Sra. Alcaldesa que pensaba que era un tema ya zanjado, ya que se lo había trasladado al Servicio de Jardines, ya que se había abordado el asunto en plenos anteriores.

Apunta el Sr. Javier Gahete que el acerado ubicado en el chalet mencionado, está levantado las baldosas por las raíces de los árboles, desconociendo si esas baldosas son particulares o municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 22:00 extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, en Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2021, para que así conste y remitir la presente a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno de Extremadura y a la Excm. Sra. Consejera de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

Vº Bº  
LA ALCALDESA  
Fdo.- Mª Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA  
Fdo.- Rocío Martín Arenas.

**[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]**

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de septiembre de 2021